

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2019

Misión y visión de la Red:

Este documento constituye el Plan de Trabajo de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios para el año 2019, con el objeto de dar continuidad **AL MANDATO QUE TIENE ENCOMENDADO**:

“Contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos EIE”.

La Red continúa con el enfoque dirigido al logro de resultados iniciado en el período 2014-2020 y con ello, fija sus objetivos en mejorar la calidad de los resultados en los Fondos Comunitarios a partir de la incorporación de la igualdad de género.

El trabajo de la Red durante 2019 mantiene sus **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** y se dirige a:

1. **MEJORAR LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS FONDOS** mediante la incorporación efectiva de la perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos EIE, consiguiendo mejorar su eficiencia y su eficacia.
2. **FOMENTAR UN MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DE LOS FONDOS** a través de la información permanente, el asesoramiento técnico y la capacitación.
3. **CONTINUAR SIENDO EL FORO CLAVE Y REFERENTE PARA EL DEBATE** sobre la incorporación efectiva de la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas en el periodo de programación 2014-2020, para lograr un desarrollo integrador, sostenible e inteligente.
4. **REFORZAR LOS VÍNCULOS EXISTENTES ENTRE EL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS Y/O GESTORES DE FONDOS, Y ENTRE ÉSTOS Y LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD DE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS**, lo que redundará en una mayor y mejor integración de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos a la vez que fomentará el diálogo y la cooperación entre Organismos administrativos de distintos ámbitos.

5. **FORTALECER LA CAPACIDAD DE ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD** de las Comunidades Autónomas en aras de mejorar la coordinación, unificar criterios y abordar conjuntamente los retos planteados por el periodo de programación 2014-2020.
6. **PONER EN VALOR LA RED Y LOS LOGROS ALCANZADOS HASTA LA FECHA.** Ello implicará continuar visibilizando y difundiendo el trabajo desarrollado en el seno de la misma a través de la Plataforma web y de los diferentes medios de comunicación de la Red.
7. **FOMENTAR EL TRABAJO COLABORATIVO ENTRE QUIENES INTEGRAN LA RED Y ESTRECHAR LAZOS CON OTRAS REDES TEMÁTICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SUS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.**

Principales líneas de trabajo:

Con el propósito de alcanzar estos objetivos, a continuación se detallan las principales líneas de trabajo con un enfoque continuista con respecto a lo realizado en el año 2018.

Estas líneas de trabajo se estructuran en SIETE GRANDES BLOQUES DE TRABAJO: asesoramiento técnico general, apoyo a los Organismos administradores de Fondos, Coordinación con los Organismos de Igualdad, grupos de trabajo, desarrollo de metodología y herramientas, capacitación e información y colaboración con otras Redes.

BLOQUE I: ASESORAMIENTO TÉCNICO GENERAL

Este eje de actuación se articula en torno a las siguientes actividades:

- **SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO:**
 - Impulsar desde la Red el servicio de asesoramiento técnico presencial y personalizado para la incorporación de la perspectiva de género en los Programas Operativos 2014-2020 a petición de las Comunidades Autónomas.

Se ofrecerá el servicio a los Organismos Gestores de Fondos de las Comunidades Autónomas y a sus Organismos de Igualdad para informarles de la disponibilidad de la Red en el asesoramiento para incorporar el enfoque de género en la implementación de los Fondos EIE.

Los asesoramientos presenciales que se ofrezcan consistirán en la celebración de una reunión en la sede del organismo solicitante con la Secretaría Técnica de la Red, a partir de la cual surgirá un Plan de Trabajo sobre los temas en los que se pueda asesorar. A partir de lo que, la Secretaría Técnica desarrollará las labores de asesoría acordadas.

- Mantener activo el servicio telemático de consultas a través de la dirección de correo electrónico redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es y del [formulario](#) disponible en la página web.

■ CELEBRACIÓN DE LOS PLENARIOS:

Debido a diversas causas, en 2018 no se celebraron dos Plenarios de la Red, como se viene haciendo normalmente, se propone la realización de reuniones o jornadas técnicas de modo que permitiesen facilitar el encuentro entre quienes forman parte de la Red y poder seguir compartiendo experiencias y conocimientos.

En este sentido, en 2019 se tiene prevista la celebración del 16º Plenario en el 2º semestre de 2019.

BLOQUE II: APOYO A LOS ORGANISMOS ADMINISTRADORES DE FONDOS

- Continuar con el apoyo a la incorporación del principio de igualdad de género en el sistema de seguimiento y evaluación de los Programas Operativos.
- Dar apoyo a los Organismos Administradores de Fondos, en materia de igualdad entre mujeres y hombres en toda la documentación relativa a la programación generada, tanto del periodo actual como del próximo periodo, según demanda.

BLOQUE III: COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD

- Continuar con la dinamización del **FORO PERMANENTE DE COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD**, con la finalidad de establecer estrategias comunes de intervención.

Las reuniones del Foro Permanente de Coordinación con los Organismos de Igualdad se celebrarán en el marco de cada Plenario de forma paralela al Grupo de Trabajo que corresponda. Su finalidad es presentar los avances relacionados con la introducción del enfoque de género en la implementación de las actuaciones de los Fondos EIE de sus respectivas Comunidades Autónomas y el papel que han desempeñado en ello. En el año 2019, se producirán elecciones por lo que ante los posibles cambios en la dirección de los organismos de igualdad, se realizará una presentación de la Red que se enviará a las nuevas directoras una vez hayan sido nombradas.

En el Plenario que se realizará en el segundo semestre de 2019, se celebrará una reunión del Foro de organismos de igualdad con la finalidad de presentar las labores que se realizan desde la Red, generar sinergias entre los distintos organismos y definir las estrategias a seguir para garantizar la incorporación del enfoque de género en las actuaciones de los Fondos EIE en los territorios.

En paralelo, la comunicación del Foro se podrá desarrollar a través del Espacio de Trabajo Interno.

BLOQUE IV: GRUPOS DE TRABAJO

GRUPOS DE TRABAJO TEMÁTICOS:

- Continuar con la actividad del grupo de trabajo de Seguimiento y Evaluación con Enfoque de Género 2014-2020, en el que podrán irse incorporando documentos de seguimiento y evaluación en función de las necesidades que vayan surgiendo.
- Continuar con la actividad del grupo de trabajo de información y comunicación con enfoque de género en los Fondos EIE, respondiendo a las posibles demandas que surjan.
- Creación y dinamización de los grupos de trabajo que pudieran plantearse a partir de las necesidades identificadas por la Red en este momento del periodo de programación.

Las reuniones de los grupos de trabajo se convocarán según las demandas existentes en los mismos. Además, los grupos de trabajo podrán desarrollar una parte de su actividad en el Espacio de Trabajo Interno.

BLOQUE V: DESARROLLO DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS

Este eje de actuación se articula en torno a las siguientes actividades:

- Desarrollo de **METODOLOGÍAS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS**:
 - Elaborar documentos sobre la integración de la perspectiva de género en los Programas Operativos 2014-2020 según las necesidades de los organismos integrantes de la Red.
 - Documentos elaborados en el seno de los grupos.
 - Continuar con la actualización del recopilatorio de Documentación y herramientas para la Integración Efectiva de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las Intervenciones de los Fondos Comunitarios 2014-2020.
- Mantenimiento de la Plataforma de la Red.
 - Actualización y mantenimiento de la página web de la Red con las aportaciones de quienes forman parte de la misma.
- Gestión del Espacio de Trabajo Interno.
 - Atendiendo a la demanda, se dinamizarán los espacios de trabajo existentes (grupos y/o foros) así como la creación de nuevos espacios, si fuera necesario.

- Atendiendo a la demanda, se dinamizará el espacio de comunicación e intercambio de información "Creando Red".

BLOQUE VI: CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

- Continuar desarrollando **ACTUACIONES DE CAPACITACIÓN** ajustadas a las demandas y necesidades planteadas por los diferentes organismos participantes en la Red.
 - Mantener **SESIONES DE CAPACITACIÓN** en el marco del Plenario.
 - Celebración de **FORMACIONES TEMÁTICAS** dirigidas a las personas participantes en la Red según demanda.
 - Celebración de una Jornada Técnica sobre Cláusulas Sociales de Igualdad de Género en los Fondos EIE en el primer semestre de 2019.
- **INFORMACIÓN PERMANENTE** a través de diferentes vías:
 - **BOLETIN TRIMESTRAL DE LA RED.** Continuar visibilizando los avances de la Red así como cuestiones relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género en los distintos ámbitos de actuación de los Fondos o bien en un marco más amplio, a través del boletín trimestral.
 - **UN MINUTO PARA LA IGUALDAD.** Se mantendrá semanalmente informada a la Red sobre noticias de interés relacionadas con la igualdad de género en los distintos ámbitos de actuación de los Fondos, mediante la publicación de una noticia todos los jueves.

Ambos se difundirán a través de correo electrónico y de la Plataforma de la Red.

BLOQUE VII: COLABORACIÓN CON OTRAS REDES

- Colaborar con otras Redes Temáticas con el objetivo de impulsar el trabajo conjunto.
- Continuar participando en los plenarios y reuniones de otras Redes Temáticas a las que sea convocada la Red de Políticas de Igualdad.